



JUZGADO SEXTO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Carrera 50 No. 51-23 Piso 4 Ofic. 409 Ed. Mariscal Sucre
Teléfono 251 74 23

Medellín, 12 de junio de 2020

Oficio No.

Señores

Departamento de Sistemas Rama Judicial del Poder Público - Seccional Medellín

ssistemasmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Trámite	Acción de Tutela
Accionante	Francisco Javier Quintero Cárdenas
Accionado	Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín – AFP Colpensiones
Vinculados	Cooperativa John F. Kennedy - Gustavo Alberto Ortega Molina – Carlos Enrique Ibarra Marín
Radicado	05001 31 03 006 2020-00146 00
Asunto	Solicitud de publicación en la página web de Rama Judicial de aviso de notificación de acción de tutela al señor Carlos Enrique Ibarra Marín

Cordial saludo,

Este Despacho Judicial asumió el conocimiento de la acción de tutela impetrada por el señor Francisco Javier Quintero Cárdenas en contra del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín y AFP Colpensiones, donde además se ordenó vincular al trámite a la Cooperativa John F. Kennedy y a los señores Gustavo Alberto Ortega Molina y Carlos Enrique Ibarra Marín.

Dentro del trámite se han realizado las gestiones necesarias para intentar notificar al señor Carlos Enrique Ibarra Marín, pero no ha sido posible ubicar su paradero, ni dirección electrónica para enviar la respectiva notificación.

En razón de lo anterior, y en aras de garantizar al ciudadano Carlos Enrique Ibarra Marín el derecho de contradicción y defensa, comedidamente se les solicita se publique en la página web de la Rama Judicial, el respectivo aviso, oficio de notificación, el escrito de tutela y el auto admisorio de la acción constitucional, los cuales se anexaran junto con el presente escrito.

Se advierte que el presente oficio no fue firmado debido a que se está trabajando desde casa en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518,

PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11567, emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus del Covid-19.

Atentamente,

(Original Firmado)

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
Secretario